



Universidad Veracruzana
Unidad de Estudios de Posgrado
Región Xalapa

Xalapa, Ver. a 13 de noviembre del 2024

CIRCULAR UEP No. 05

Coordinadores(as) de Programas de Posgrado

Por usos y costumbres hasta el periodo febrero – julio 2024 (202451) el pago de inscripción / reinscripción a los posgrados se venía realizando en parcialidades. Lo anterior, no cuenta con un fundamento en la legislación universitaria, además de que algunos estudiantes realizaban su proceso de reinscripción sin haber liquidado el adeudo del periodo anterior y, en casos extremos, finalizaron su posgrado sin haber liquidado el total de su adeudo.

Por lo anterior y para no incurrir en alguna falta, desde el periodo agosto 2024 – enero 2025, se ha procedido a eliminar la opción para pagos en parcialidades.

Es importante recordar que, desde agosto 2023, el CONAHCYT a través de los lineamientos del SNP ha indicado que las IES podrán cobrar el equivalente a 1 mes de beca al año, lo que representa que un alumno de posgrado con beca, pague la cuota de recuperación en cada semestre (equivalente a la mitad de un mes de beca por semestre).

Agradeceremos informar a sus estudiantes que ya no se cuenta con la opción para pagos en parcialidades, ya que en varios casos detectamos que pedían una ampliación del plazo hasta que recibieran la beca.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”


Dr. Edgar Javier González Gaudiano

Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

